

**AVISO DE CONVOCATORIA
MODALIDAD SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
CONVOCATORIA IMRD DE CHÍA No SAMC-IMRD-002-18.**

En virtud de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto único Reglamentario 1082 de 2015, se elabora el presente aviso de convocatoria.

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD.

Instituto Municipal de Recreación y Deporte, Avenida Pradilla N° 6-84 Chía, Teléfono: 8618191 extensión 109, Dirección Jurídica y de Contratación, Horario de Atención de 9:00 AM a 6:00 PM.

2. ATENCIÓN A LOS INTERESADOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS.

El lugar donde los proponentes presentarán los documentos y se prestará atención a los interesados en el proceso es en el Instituto Municipal de Recreación y Deporte, Avenida Pradilla N° 6-84 Teléfono: 8618191, extensión 109, en la Oficina de Contratación directamente. Horario de atención de 8:00 AM a 5:00 PM. E-mail: contratacionimrdchia@gmail.com

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR.

“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUZGAMIENTO PARA LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS DEL IMRD DE CHÍA, JUEGOS DEPORTIVOS INTERCOLEGIADOS, JUEGOS COMUNALES, JUEGOS ADMINISTRATIVOS Y PARADAS DEPARTAMENTALES, NACIONALES E INTERNACIONALES Y EN GENERAL TODOS LOS EVENTOS DEPORTIVOS LIDERADOS Y ORGANIZADO POR EL IMRD DE CHIA

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

Las especificaciones técnicas se detallan en el Anexo N° 1 Apéndice técnico especificaciones técnicas mínimas exigidas en el pliego de condiciones que se publicará dentro de la oportunidad legal en el sistema electrónico para la Contratación Pública –SECOP- www.colombiacompra.gov.co

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y la cuantía del mismo, la modalidad de selección será un proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA** por el procedimiento de MENOR CUANTÍA mediante la cual la entidad estatal podrá contratar previa convocatoria pública, con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya cumplido con los criterios de selección habilitantes (Técnicos, jurídicos, de experiencia y financieros), y obtenido el mayor puntaje de calificación en los criterios de ponderación establecidos por la entidad. El procedimiento para adelantar el siguiente proceso corresponde al descrito en el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto único Reglamentario 1082 de 2015.



5. PLAZO DE EJECUCIÓN

Será hasta treinta y uno (31) de diciembre de 2018 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO; LO PRIMERO QUE SUCEDA; término y/o plazo que deberá contarse a partir de la legalización del contrato, y suscripción del Acta de inicio, y la vigencia del contrato se mantendrá durante el término de ejecución y seis (6) meses más requeridos para adelantar su liquidación.

6. FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS.

Los proponentes deberán presentar su oferta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma de la presente convocatoria, en el Instituto Municipal de Recreación y Deporte, Avenida Pradilla N° 6-84 Teléfono: 8618191, extensión 109, en la Oficina de Contratación directamente. Horario de atención de 8:00 AM a 5:00 PM. E-mail: contratacionimrdchia@gmail.com

7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

- a. Cada oferente deberá presentar única y exclusivamente una oferta, y todos los documentos anexos a la misma deben diligenciarse y ser redactados en idioma castellano y se deben presentar mediante escrito elaborado en computador, en papelería del oferente o en su defecto en papel blanco.
- b. Los documentos en idioma extranjero, deberán venir acompañados de traducción oficial.
- c. Toda oferta debe estar firmada por la persona natural ó el representante legal del oferente o por apoderado que se haya constituido para este efecto. En caso de consorcios ó uniones temporales, la oferta deberá ser firmada por el representante designado.
- d. La oferta debe ser presentada en un (1) original y una (1) copia del mismo tenor debidamente foliados, y se depositarán en sobres independientes. Se solicita que tanto el original como la copia de la oferta, sean numeradas en estricto orden consecutivo ascendente, incluyendo un índice de la misma (Tabla de Contenido).
- e. El original y la copia de la oferta, deberán ser entregados en sobres cerrados y separados, debidamente asegurada en carpeta con sus respectivos separadores y marcados o rotulados en su parte exterior así:

INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHÍA

Av. Pradilla 6-84 Coliseo de La Luna

Chía (Cundinamarca)

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA xxxxx

NOMBRE DEL PROPONENTE

DIRECCIÓN CIUDAD

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO CONTENIDO

(SOBRE UNO O DOS) (ORIGINAL O COPIA)



- f. Todos los formatos que el pliego indique, deberán estar diligenciados dentro de la oferta que se presente a EL IMRD DE CHÍA para participar en el presente proceso.
- g. Las ofertas tendrán una validez mínima de noventa (90) días calendario, los cuales se contarán a partir del momento del cierre del presente proceso.
- h. No se aceptará oferta alguna que sea enviada por correo electrónico o certificado y frente al evento en el que alguien actúe de esta manera, se procederá por parte de EL IMRD DE CHÍA a regresarlo a la dirección reportada.
- i. Todos los documentos exigidos dentro de este pliego de condiciones, deberán ser incluidos tanto en el original como en la copia de la oferta. En el caso de que se presente alguna discrepancia dentro del contenido del original frente a la copia, primará la información contenida en el original de la oferta.
- j. No se aceptarán documentos que contengan tachaduras, borrones o enmendaduras que den lugar a diferentes interpretaciones o induzcan a error. Cuando ello suceda, EL IMRD DE CHÍA procederá a solicitar al oferente, la aclaración respectiva, dentro del plazo que esta estime conveniente.
- k. La falta de veracidad en la información suministrada en los documentos que integran la oferta, ocasionará el rechazo inmediato de la misma, sin perjuicio de poner en conocimiento el hecho a las autoridades competentes.
- l. No se aceptan propuestas complementarias o modificatorias, ni observaciones, ni solicitudes de aclaraciones, presentadas con posterioridad a la fecha de entrega de propuestas del presente proceso de selección, sin perjuicio de la aplicación de las reglas de subsanabilidad conforme a lo previsto en los numerales 2, 3 Y 4 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.
- m. En caso de presentarse diferencias en los valores expresados en letras y en números, se tomará el valor expresado en letras.

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor estimado es por la suma de **CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$180.000.000)** moneda corriente incluido IVA, impuestos, retenciones, tasas y contribuciones. Sustentado en el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2018000208** de fecha **23 de enero de 2018**. **RUBRO: 23003112101. FUENTE: 1101 LIBRE ASIGNACIÓN. NOMBRE: FOMENTO, DESARROLLO Y PRACTICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE. POR LA SUMA DE CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$ 180.000.000).**

ACUERDOS COMERCIALES:

El presente Proceso de Contratación está cobijado por los Acuerdos Comerciales suscritos con la Decisión 439 de 1998 de la Secretaria de la CAN vigente para el Estado Colombiano. En consecuencia las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren éste Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección VII C11•



9. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

De conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se hace una descripción de las condiciones para participar en esta convocatoria, las personas naturales o jurídicas, Consorcio o Unión Temporal, siempre y cuando su objeto social les permita contratar con el objeto de la presente convocatoria, y no que estén incursas en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades señaladas por La Constitución, la Ley, y en especial los artículos 8. a 10. de la ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes complementarias y aplicables.

La actividad u objeto social de los participantes debe relacionarse directamente con el objeto de la presente Convocatoria y la propuesta debe cumplir con todos los requisitos exigidos en el CAPITULO III, IV y en el ANEXO No. 1 del Pliego de Condiciones dentro de los cuales se tendrá en cuenta:

- A. CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN DEL OFERENTE:** La capacidad jurídica de las personas naturales o jurídicas, consorcio o Unión Temporal, para celebrar contratos con una entidad del estado, a) obligarse a cumplir el objeto del contrato y b) no estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades que impidan la celebración del contrato.
- B. CAPACIDAD FINANCIERA:** Son mínimas condiciones que reflejan los aspectos financieros de los proponentes a través de su liquides y endeudamiento, Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir cabalmente el objeto del contrato las cuales se certificaran con el Registro único de proponentes.
- C. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:** La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto del contrato en función de su organización interna.
- D. EXPERIENCIA DEL OFERENTE:** Es la acreditación que puede presentar el proponente frente los contratos que ha ejecutado los cuales permiten verificar la competencia y desempeño para cumplir con el objeto del contrato.
- E. FACTORES DE PONDERACIÓN:** Los factores de ponderación establecen reglas claras fijadas en los pliegos de condiciones permitiendo una selección objetiva del contratista.

El presente proceso de contratación no está sujeto a lista de precalificación.



13. CRONOGRAMA:

CRONOGRAMA			
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA			
ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR/RESPONSABLE
AVISO	12 DE FEBRERO DE 2018	9:00 a.m.	SECOP
PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	12 DE FEBRERO DE 2018	PERMANENTE	SECOP
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGOS	12 – 16 DE FEBRERO DE 2018	PERMANENTE	contratacionimrdchia@gmail.com
RESPUESTA OBSERVACIONES	19 DE FEBRERO DE 2018	PERMANENTE	SECOP/COMITÉ EVALUADOR
RESOLUCIÓN DE APERTURA	19 DE FEBRERO DE 2018	PERMANENTE	SECOP/STIC
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	19 DE FEBRERO DE 2018	PERMANENTE	SECOP/STIC
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	HASTA 21 DE FEBRERO DE 2018	HASTA LAS 4:00 PM	contratacionimrdchia@gmail.com
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	22 DE FEBRERO DE 2018	Hasta las 12:00 p.m.	contratacionimrdchia@gmail.com
RESPUESTA OBSERVACIONES PLIEGO DEFINITIVO	23 DE FEBRERO DE 2018		SECOP
EXPEDICIÓN DE ADENDAS	26 DE FEBRERO DE 2018	PERMANENTE	SECOP
CIERRE DEL PROCESO Y RECEPCIÓN DE OFERTAS	02 DE MARZO DE 2018	10:00 A.M.	Avenida Pradilla 6-84 Coliseo de las Luna Sede Administrativa - Oficinas
TERMINO DE LA EVALUACIÓN	05 DE MARZO DE 2018	PERMANENTE	COMITÉ EVALUADOR
TRASLADO DE INFORMES DE LA EVALUACIÓN	06-08 DE MARZO DE 2018	PERMANENTE	SECOP
OBSERVACIÓN AL INFORME DE EVALUACIÓN	06-08 DE MARZO DE 2018	PERMANENTE	contratacionimrdchia@gmail.com
PLAZO PARA SUBSANAR	09 DE MARZO DE 2018	HASTA LAS 4:00 P.M.	SECOP
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE EVALUACIÓN	09 DE MARZO DE 2018	PERMANENTE	contratacionimrdchia@gmail.com
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	12 DE MARZO DE 2018	10:00 A.M	Avenida Pradilla 6-84 Coliseo de las Luna Sede Administrativa - Oficinas
SUSCRIPCIÓN DE PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	12-13 DE MARZO DE 2018	PERMANENTE	Avenida Pradilla 6-84 Coliseo de las Luna Sede Administrativa - Oficinas
REGISTRO PRESUPUESTAL	13-14 DE MARZO DE 2018	PERMANENTE	Avenida Pradilla 6-84 Coliseo de las Luna Sede Administrativa – Oficinas
APROBACIÓN DE PÓLIZAS	14-15 DE MARZO DE 2018	PERMANENTE	Avenida Pradilla 6-84 Coliseo de las Luna Sede Administrativa - Oficinas

El presente cronograma puede ser objeto de modificación desde la fecha de apertura del proceso si a ello hubiere lugar, la cual se realizará en el acto administrativo de apertura o mediante adenda con posterioridad al mismo,



14, CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

El pliego de condiciones, los estudios previos y demás documentación del presente proceso podrán ser consultados físicamente en la Avenida Pradilla N° 6-84, Teléfono: 8618691 extensión 109, Oficina de Contratación, Horario de Atención de 9:00 AM a 5 PM.

Se expide a los **NUEVE (09) días del mes de FEBRERO DE 2018.**

**FERNANDO GIL GARCÍA
DIRECTOR GENERAL
Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Chía.**

Elaboró: Carolina Orjuela
Jefe de Oficina Jurídica y de Contratación
IMRD DE CHIA

